

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.692/2012

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno reunido el día 29 de febrero de 2012 ha aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Añora (Córdoba) 2011-2016, en el Marco del Plan Director de Instalaciones

Deportivas de Andalucía, con el texto que figura documento definitivo obrante en el expediente nº 65/2010, elaborado con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 144/01, de 19 de junio, de Planes de Instalaciones Deportivas.

En Añora a 6 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.